



En Parla, a 29 de septiembre de 2021

La Junta de Gobierno Local con fecha 24 de septiembre de 2021, ha aprobado lo siguiente:

“APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. EXP. 3-2021-BASELABFUN

Vista la propuesta de:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO.

En la Villa de Parla

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes del proceso selectivo aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2021 (BOCM nº 189 de fecha 10 de agosto de 2021), para la cobertura como personal laboral mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición de 1 plaza de Auxiliar Administrativo vacante de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Parla, de conformidad con las bases correspondientes procede la aprobación de la relación de admitidos y excluidos provisionales.

De esta forma, por parte de este Departamento de Recursos Humanos se ha confeccionado la **PROPUESTA DE RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES** en base tanto a la documentación aportada como a la declaración responsable requerida a tal efecto.

Quien no figure en la lista provisional de aspirantes admitidos/as, así como las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayuntamientoparla.es>, en el apartado/banner Oferta Pública de Empleo, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos/as, quedarán de forma definitiva excluidos/as del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, si en algún momento del proceso, del examen de la documentación, se verificara que no poseen alguno de los requisitos, los interesados admitidos decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

También, de conformidad en lo previsto en el apartado 5 de las Bases concernidas se procede al nombramiento del Tribunal de Selección para el proceso selectivo y al observador designado por las secciones sindicales.

Visto el informe del Técnico de Recursos Humanos de fecha 21 de Septiembre de 2021.

Por todo lo que antecede vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local

PRIMERO. - Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por los aspirantes:

Los/as **ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS** son:

Nº	ASPIRANTE	DNI CODIFICADO
1	GARCÍA MARTÍNEZ, LUIS FELIPE	***0035**
2	MARQUÉS CASTRO, ÁNGEL GUSTAVO	***0124**
3	MUÑOZ CANO, JOSÉ MARÍA	***1839**
4	NAVARRO NAVARRO, EMILIO	***8160**
5	PÉREZ FAJARDO, DANIEL	***8820**
6	VALLE DEL GARCÍA, ALBERTO	***3639**

Los/as **ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS** son:

Nº	ASPIRANTE	DNI CODIFICADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN		
			A	B	C
1	CASAL QUINTERO, PATRICIA SORAYA	***6213**			X
2	CURIEL SÁNCHEZ, MARIA LUISA	***0087**		X	
3	GONZÁLEZ HERRERA, MARIA DEL CARMEN	***5786**	X	X	
4	JAEN IBARRA, MARÍA LOURDES	***0210**	X	X	
5	LUQUE ARROYO, ALFONSO	***5926**		X	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN “NO SUBSANABLE”

A	NO PERTENECE AL GRUPO PROFESIONAL E, (según requisito 3.a)
B	PERSONAL CON CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA, (según requisito 3.a)
C	NO ES PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, (según requisito 3.a)

La relación de admitidos se ha aprobado en atención a lo declarado por los aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los interesados de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de



acuerdo con el apartado 3 de las Bases, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayuntamientoparla.es>, en el apartado/banner Oferta Pública de Empleo, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador, formado por los miembros que siguen:

PRESIDENTE: D. ANTONIO GALLEGO GALLEGO

Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla

SECRETARIO: D. MANUEL GÓMEZ REDONDO

Oficial de Jardinería de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Parla

VOCAL: DÑA. MATILDE HERREROS GARCÍA

Administrativa de Urbanismo del Ayuntamiento de Parla

VOCAL: D. JOSÉ LUIS RUIZ – VALDEPEÑAS MORENO

Administrativo de Sanciones del Ayuntamiento de Parla

VOCAL: D. ANTONIO RUIZ – ROSO FRUTOS

Inspector de consumo del Ayuntamiento de Parla

1^{er} SUPLENTE: D. MANUEL CORPAS SAN JOSÉ

Oficial de Fontanería de Obras del Ayuntamiento de Parla

2^o SUPLENTE: SANTIAGO CABALLERO MORILLO

Ingeniero Técnico Industrial de Actividades del Ayuntamiento de Parla

3^{er} SUPLENTE: DÑA. NURIA CHACÓN BENITO

Administrativa de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Parla

TERCERO. – Designar como observador, a propuesta de las Secciones Sindicales, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 de las Bases de la convocatoria, a **D. CARLOS VICENTE LAPEÑA MORÓN**, con DNI ***0247** y como suplente a **DÑA. AGUSTINA RONQUILLO JURADO**, con DNI ***4954**.

CUARTO. - Publicar el presente listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador, indicándoles los recursos que contra la misma proceden”